

horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de plenos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalizó el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del día de de 1995, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público, para equipamiento informativo comercial en las vías públicas del término municipal de L'Alfàs del Pi, se compromete a tomar a su cargo dicha concesión en las condiciones indicadas en el pliego de condiciones que ha de regir la concesión administrativa de referencia.

Asimismo se compromete a:

- El plazo de duración de la concesión será de años.
- El costo total de la instalación será de pesetas.
- El canon concesional a percibir por el Ayuntamiento y por todo el periodo de la concesión, será de pesetas, que se desembolsará de siguiente forma (o alternativamente mediante el suministro sin cargo alguno para el Ayuntamiento del siguiente material de señalización institucional).
- Instalar el equipamiento y señalización comercial objeto de la concesión, y en su caso el equipamiento institucional con arreglo al proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión de fecha 12 de abril de 1995, y pliego de condiciones que rige la concesión administrativa, que acepta íntegramente, haciendo constar que no estoy incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.
- Otras mejoras al pliego de condiciones (en su caso) consistentes en

(Lugar, fecha y firma.)

L'Alfàs del Pi, 19 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, Antonio Fuster Garcia.—26.873.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se notifica la adjudicación de los contratos referenciados.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público la adjudicación de los siguientes contratos:

Expediente número 714/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Schamann, grupo 2.º J, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de febrero de 1995, a la empresa «Pérez Moreno, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 67.095.000 pesetas.

Expediente número 715/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Schamann, grupo 2.º K, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de febrero de 1995, a la empresa «Pérez Moreno, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 66.398.000 pesetas.

Expediente número 716/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Schamann, grupo 5.º E, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de febrero de 1995, a la empresa «Pérez Moreno, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 76.353.000 pesetas.

Expediente número 717/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Tamaraceite, grupo 2.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 44.115.521 pesetas.

Expediente número 718/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Tamaraceite, grupo 3.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 43.969.740 pesetas.

Expediente número 719/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Tamaraceite, grupo 4.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Conypsa, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 43.829.366 pesetas.

Expediente número 720/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Tamaraceite, grupo 5.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Conypsa, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 43.633.946 pesetas.

Expediente número 721/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Las Rehoyas, grupo 4.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Asfaltos Telde, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 47.232.241 pesetas.

Expediente número 722/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Las Rehoyas, grupo 5.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Asfaltos Telde, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 55.499.082 pesetas.

Expediente número 723/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Las Rehoyas, grupo 6.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Asfaltos Telde, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 51.020.417 pesetas.

Expediente número 724/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Las Rehoyas, grupo 7.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Asfaltos Telde, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 22.671.842 pesetas.

Expediente número 770/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Zárate, grupo 1.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de febrero de 1995, a la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 48.572.013 pesetas.

Expediente número 771/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Zárate, grupo 2.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de febrero de 1995, a la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 33.381.706 pesetas.

Expediente número 772/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Zárate, grupo 4.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de febrero de 1995, a la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 31.868.755 pesetas.

Expediente número 773/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Escaleritas, grupo 3.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Pérez Moreno, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 39.992.000 pesetas.

Expediente número 883/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Escaleritas, grupo 4.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo

de 1995, a la empresa «J.P. Benitez Construcciones, Sociedad Limitada», por la cantidad total de 38.374.638 pesetas.

Expediente número 884/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Escaleritas, grupo 5.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «J.P. Benitez Construcciones, Sociedad Limitada», por la cantidad total de 38.202.019 pesetas.

El anuncio de la convocatoria del concurso de las obras referidas fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de noviembre de 1994.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde accidental, José Juan Sintés Marrero.—23.341-E.

Resolución del Ayuntamiento de Lliçà de Vall (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación del concurso de obras de urbanización de la segunda fase del polígono industrial de «El Pla-Els Batzacs».

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 17 de marzo, adjudicó, a través de la forma de concurso, el contrato de obra de urbanización de la segunda fase del polígono industrial «El Pla-Els Batzacs», a «Copcisa, Construcciones y Obras Públicas y Civiles, Sociedad Anónima», por el precio de 270.997.183 pesetas, de acuerdo con el proyecto de urbanización aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en fecha 30 de septiembre de 1994, pliego de cláusulas administrativas y soluciones técnicas propuestas por el mismo adjudicatario.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 285 LMRLE en Cataluña.

Lliçà de Vall, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde, Andreu Carreras Puigdeliura.—23.702-E.

Resolución del Ayuntamiento de Lliçà de Vall (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación del concurso de obras de urbanización del polígono industrial «Perdellot».

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 17 de marzo, adjudicó, a través de la forma de concurso, el contrato de obra de urbanización del polígono industrial «Perdellot», a «Copcisa, Construcciones y Obras Públicas y Civiles, Sociedad Anónima», por el precio de 206.304.454 pesetas, de acuerdo con el proyecto de urbanización aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en fecha 19 de junio de 1992, pliego de cláusulas administrativas y soluciones técnicas propuestas por el mismo adjudicatario.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 285 LMRLE en Cataluña.

Lliçà de Vall, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde, Andreu Carreras Puigdeliura.—23.703-E.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires (Barcelona) por la que se convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza viaria del municipio de Sant Esteve Sesrovires.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir el mencionado concurso público, se someten a trámite de información pública por un periodo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», para que, si se con-